

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2020-21

Denominación del Título:	Grado en Medicina
Código RUCT:	2503367
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Medicina
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	360

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El título Grado en Medicina verificado en fecha 12/09/2016 fue implantado por la Universidad en el curso académico 2016-17.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia, ha llevado a cabo el segundo seguimiento del título desde su verificación, a fin de comprobar el estado de implantación antes de la renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el escrito y el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Grado en Medicina es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

La verificación del Grado en Medicina por la UIB se realizó en 2016 y se han aprobado dos modificaciones al mismo. La implantación de los estudios se ha llevado a cabo de manera progresiva desde esa fecha.

La organización del Grado se está desarrollando de manera coherente con la Memoria verificada y sus modificaciones, habiendo introducido puntuales adaptaciones en el periodo de pandemia.

Tras la aprobación por ANECA se han introducido las siguientes modidicaciones: cuatro nuevas optativas, una simplificación del título de una asignatura y una modificación del despliegue temporal de dos asignaturas de quinto curso. Tambien tras la recomendación de ANECA se redactaron de nuevo las competencias 2-3, 2-8 y 5-1.

Se han llevado a cabo mejoras en la coordinación docente y los criterios de admisión, concretamente por la vía de traslado de expediente. También en la normativa académica, tras el desarrollo y finalización de la acción de mejora planteada al respecto.

La coordinación, en este caso, es particularmente relevante habida cuenta del número de profesores que intervienen en las diferentes asignaturas, muchos de ellos sin experiencia docente universitaria previa.

Los límites de matrícula se vienen respetando todos los cursos. Los sistemas de coordinación horizontales y verticales se han ido adaptando a las necesidades que se han ido detectando y se trabaja con planes de mejora que permiten la trazabilidad de las propuestas y sus resultados.

Las normas académicas que se aplican son las propias de la UIB y se ejecutan conforme a sus procedimientos y controles. No se identifican situaciones inadecuadas a este respecto, ni en cuanto a admisión, movilidad, reconocimientos, etc.

El número de encuestas y las valoraciones de estos epígrafes ha ido bajando de manera continuada. Por lo que se refiere al alumnado en el curso 2020-21 esta entorno al 21% y la mitad de ellas corresponden a alumnos de cuarto curso. Los ajustados cronogramas y horarios han podido condicionar las valoraciones emitidas en las mencionadas encuestas. Para revertir esta situación se han llevado a cabo distintas acciones de mejora, algunas finalizadas y otras en curso.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Dinámica flexible para introducir cambios en los mecanismos de coordinación vertical y horizontal.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

La información de la página web sobre el título y guías docentes se encuentra completa y resulta fácilmente accesible. Tras la última revisión, cabe destacar que se han incorporado la mayoría de las recomendaciones de mejora propuestas.

El título refleja desde la página principal los idiomas de impartición del título, del mismo modo que quedan especificados en cada una de las asignaturas impartidas. El perfil de acceso para alumnos de nuevo ingreso se encuentra definido. En relación a las prácticas académicas, la página ofrece información a través de un documento (extracto de la Memoria verificada) que la hace más accesible para los estudiantes.

Por otro lado, el profesorado ha continuado completando su información de contacto y la mayoría ya dispone de información del currículum vitae. No obstante, se recomienda que esta información se siga ampliando para que se disponga de esta información en su totalidad.

Los indicadores generales, de rendimiento y satisfacción son ahora accesibles desde una nueva sección de la página del título. No obstante, la última actualización fue el 8 de enero del 2021, por lo que se recomienda que actualicen esta información aportando los resultados del curso 2020-21.

Esta revisión concluye con una valoración favorable de la información pública, siendo ahora más completa y accesible.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- La institución debe mantener actualizada la información de contacto y CV del cuerpo docente.
- También debe actualizarse la información relativa de los indicadores, incorporando los resultados del curso 2020-21.

Los responsables del título se comprometen en su Plan de mejoras a mantener las acciones emprendidas e intensificarlas en este criterio dos; si bien plantean la responsabilidad del propio docente en actualizar su CV y de la institución y la empresa SIGMA que está trabajando en el módulo de explotación de datos de los indicadores institucionales.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

Como elemento previo, comentar que el periodo correspondiente a esta evaluación está en parte condicionado por la situación derivada de la pandemia provocada por el COVID-19.

Algunas afectaciones que han influido en la normalidad del curso ha sido la implantación a la docencia no presencial o híbrida con las consecuentes adaptaciones metodológicas o de sistemas de evaluación; la movilidad de los estudiantes, las clases prácticas, la participación de las encuestas, etc.

En general, el Informe anual de seguimiento (IAS) es analítico y reflexivo y orientado a la mejora; se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. Se valora positivamente que se aporten los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios). Aunque dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se publiquen las actas de las reuniones para que se visualice el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: Se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Las acciones de mejora que se describen en el IAS son pertinentes y viables,

- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: Se han corregido algunos aspectos derivados de las recomendaciones del informe final de acreditación o se están llevando a cabo acciones de mejora diseñadas a tal efecto. En el IAS, se describen los cambios más significativos en relación a la memoria verificada.

- Docencia: Los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta de las encuestas. Destacar que los estudiantes valoran positivamente al profesorado implicado en la titulación.

- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: Los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desplegando y analizando correctamente y están siendo bien valorados por los estudiantes.

- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello, se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, y se realiza un estudio crítico y completo de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. En general, las tasas de resultados académicos son correctas, marcan una tendencia favorable, se sitúan por encima de los valores medios de la UIB y son superiores a las previstas en la Memoria verificada.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Las reuniones periódicas que mantiene la Comisión de Garantía de la Calidad con la delegación de estudiantes para complementar la información que se deriva de las encuestas.

- Las iniciativas para recabar información sobre la valoración negativa de la carga de trabajo por parte de los estudiantes (encuestas "ad hoc", ...).
- Las iniciativas para remitir la opinión negativa de los estudiantes sobre los horarios que se apreciaban en encuestas de ediciones precedentes.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Desplegar el SGIC diseñado y someterlo a un proceso de revisión y actualización para adaptarlo a las nuevas necesidades de la titulación.
- Diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente para ganar en representatividad y credibilidad.

Los responsables del título afirman, en su respuesta al Informe provisional de seguimiento, que van a mantener las acciones de mejora emprendidas, por lo que las recomendaciones de este criterio 3 se asumen como resueltas mediante el compromiso de continuidad y mantenimiento de estas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

En la Memoria verificada se incluía profesorado para la impartición de los dos primeros cursos académicos y previsión para complementar la plantilla en los cursos siguientes. De entre los primeros se contaba 25 profesores distribuidos en las siguientes figuras: 4 catedráticos de universidad y 10 titulares, 2 contratados doctores, 1 ayudante doctor y 8 profesores asociados, por tanto, 17 de los 25 lo eran a tiempo completo. El 76% eran doctores y contaban con evaluaciones positivas de su actividad docente e investigadora (72 quinquenios y 52 sexenios).

La previsión de contratación pasaba por incorporar un gran número de profesores asociados, hasta 60 nuevos contratos para el desarrollo de las asignaturas con prácticas clínicas, y este compromiso se ha ido cumpliendo anualmente. Por ello, en la actualidad, la estructura de la plantilla de profesorado se nutre fundamentalmente de la figura de profesores/as asociados/as (88% del total en el último curso). Siendo el 6,3% catedráticos y el 2,4% de la plantilla profesores titulares. La ratio es 1,4 estudiantes por profesor.

Debe quedar expresada, para una futura renovación de la acreditación de este grado, que es muy preocupante que disminuya el número de profesorado funcionario en sus figuras de catedrático y profesor titular, o las figuras contractuales de profesores contratados a tiempo completo, contratado doctor y ayudante doctor. Concretamente, en la Memoria verificada, respecto a las figuras del profesorado, el compromiso de la UIB era que la plantilla estaría compuesta por un 8,3% de catedráticos, 15,6% de profesores titulares, 9,2% de contratados doctores, 4,6% de ayudantes y un 62,4% de profesores asociados. Este compromiso no se ha satisfecho.

Respecto al punto de partida, la situación de carácter cualitativo tampoco ha mejorado:

- el 52% del profesorado son doctores/as, cuando eran el 76%.

- y por lo que se refiere al promedio de sexenios era de 3,3 (52 sexenios para 16 profesores permanentes) y ahora ronda el 3% (73 sexenios para 25 profesores).

En el escrito de alegaciones se aportan nuevos datos segun los cuales se obtiene una media de 3,48%, pero es a expensas de que ha disminuido el numero de profesores permanentes a 21. En este mismo escrito de alegaciones se prevee en una tabla datos el curso 2020-21 respecto a un modificacion de las figuras de profesorado para la finalización de la implantacion de los estudios, el curso academico 2021-22, que parece dificil de alcanzar. Comporta en un año academico bajar de 13 catedráticos a 9, aumentar de 5 a 17 titulares, de 2 a 8 profesores permanentes y de 31 profesores equivalentes a tiempo completo a 68.

Por lo que se refiere a la solicitud de ANECA que identificó la necesidad de mejora en el perfil de profesorado de Anatomía y la solución a este requerimiento por parte de la UIB mediante contratación de profesorado externo, en estos momentos no está clara la situación ya que los enlaces a la documentación del convenio con la Universitat Autònoma de Barcelona no están activos. En el escrito de alegaciones se indica que se vuelve a activar el enlace.

Aun con todas estas cuestiones, el estudiantado lo valora positivamente, en general (3,05 puntos en una escala de 1 a 4), alcanzando 3,33 puntos la preocupación que demuestra el profesorado por sus aprendizajes. El resultado de las encuestas respecto al profesorado está por encima de la media de la UIB. El profesorado cuenta con unidad de apoyo para su formación en técnica docente. La satisfacción del profesorado con el plan de formación se sitúa en 3,02 puntos.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- La discrepancia manifiesta entre la plantilla de profesorado prevista y la que actualmente imparte el grado debería instar a la institución a trabajar, insistentemente, en la mejora continuada de la plantilla de profesorado en términos de estabilidad (figuras de profesorado permanente o contractuales con acreditación) y su cualificación (doctores, acreditación de quinquenios y sexenios).

Los responsables del título se comprometen, en su respuesta al Informe provisional de seguimiento, a dar cumplimiento a las acciones que ya se han iniciado y así intentar consolidar la plantilla de profesorado a la finalización de la implantación del Plan de estudios. Aun con todo, afirman que no se podrá alcanzar la cifra de profesores de los cuerpos docentes universitarios que en el Grado en Medicina de la UIB estaban previstos en la Memoria verificada, por lo que se va a estudiar la posibilidad de tramitar una modificación urgente del Plan de estudios, para enmendar el error antes de iniciar el proceso de renovación de la acreditación del Grado (acción de mejora GMED-AdM-39).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

Se cuenta con el número y perfil apropiado de personal de apoyo para llevar a cabo las actividades

previstas en el programa formativo. Asimismo, los recursos son suficientes. Todo ello, está bien valorado, salvo la posible repercusión en la carga de trabajo del alumnado, si bien cabe esperar que tras las acciones de mejora implantadas se revierta.

Las prácticas académicas externas se están llevan a cabo por primera vez en el curso 2021-22 haciéndose efectivos los compromisos institucionales para su desarrollo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, la tasa de éxito y la tasa de rendimiento, se ajustan a lo previsto en la Memoria verificada (tras la modificación no sustancial de la misma) y están por encima de los valores medios de la UIB. Al finalizar la primera cohorte el curso 2021-22 se podrán establecer los cálculos necesarios para la tasa de eficiencia y graduación.

La tasa de éxito del curso 2020-21 fue del 91,9%, rendimiento del 89,4% y de créditos presentados fue del 97,3%. La tasa de abandono fue significativa, concretamente para primer curso fue del 21,7% (13 de las 60 personas matriculadas en primero dejaron sus estudios, pero cabe mencionar que diez de ellas lo hicieron para continuar el grado en otras universidades). Esta tasa ha disminuido significativamente al 8,7 y 14,1% los últimos años.

La media del nivel de satisfacción del alumnado a lo largo de los cursos (excluido el período afectado por la pandemia COVID-19) ha ido retrocediendo desde 3 puntos (escala 1 a 4) hasta 2,44 en el curso 2020-21. La satisfacción del profesorado se ha mantenido estable entorno a 3,15 puntos. En el curso 2019-20 la satisfacción del PAS fue de 3,90 puntos.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Estudiar las razones que justifican la disminución de las valoraciones generales de las encuestas emitidas, particularmente por el alumnado, y establecer acciones necesarias para revertir la tendencia.

Los responsables del título se comprometen, en su respuesta al Informe provisional de seguimiento, a dar cumplimiento a las acciones que ya se han iniciado.

En Palma, a 18 de julio de 2022

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

